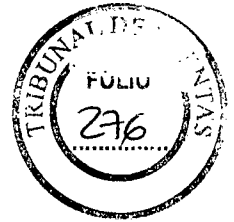




*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, **28 ABR 1995**

VISTO el Expte. Nº 028/95 Letra TCP DA, referente al Concurso de Precios Nº 01/95, dispuesto por Resolución de Presidencia Nº 45/95, para la adquisición de una Fuente UPS 1200 VA y un Tape Back Up Externo de 120/250 MB; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del Tribunal Nº 86/95, se ha declarado desierto el Concurso de referencia.

Que a tal fin se ha solicitado a dos Firmas de las Ciudades de Ushuaia y Río Grande respectivamente, Presupuesto a cerca de la mencionada adquisición, mediante Notas Nº 215 y 217/95 de fecha 07 de Abril de corriente año.

Que por lo expuesto se procederá a la Contratación Directa del Equipamiento de referencia, dada la necesidad de contar con los mismos para un mejor funcionamiento de la red instalada en este Tribunal.

Que se cuenta con la Partida Presupuestaria correspondiente.

Que la presente tramitación se encuadra en el marco de la Ley de Contabilidad Nº 06, Decreto Reglamentario Nº 292/72 en su Art. 26º inc. b).

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones correspondientes y autorizar y aprobar sus Ordenes de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**TRIBUNAL DE CUENTAS**



Pago, de acuerdo a lo establecido en el Art. 150, inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

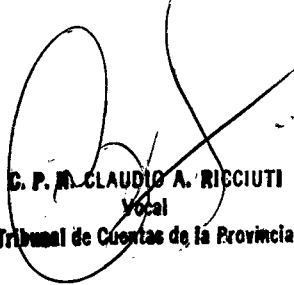
R E S U E L V E :


ARTICULO 19.- DISPONER la Adquisición de una Fuente UPS 1200 Va y un Tape Back Up Externo 120/250 MB, a la Firma PC SHOP por el monto estimado en PESOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 (\$ 1.222,00).

ARTICULO 29.- IMPUTAR el gasto a la Jurisdicción X, Partida Presupuestaria Principal 051 - Parcial 5120.

ARTICULO 39.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. ARCHIVAR.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 110 /95.-

  
C. P. M. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
Dra. ESSELA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia